



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

AVISO DE CONVOCATORIA

Por medio de la cual se convoca a los ciudadanos interesados en participar en el concurso público y abierto de méritos como candidatos al cargo de Personero(a) Municipal de Dosquebradas, Departamento de Risaralda.

CONVOCA

El Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento del artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, la sentencia C - 105 de 2013 emitida por la Corte Constitucional y el título 27 del Decreto 1083 de 2015, se permite invitar a participar en el concurso público y abierto de méritos a todas las personas naturales interesadas en ocupar el cargo de Personero(a) Municipal de Dosquebradas, Departamento de Risaralda, Para el periodo comprendido a partir del 1 de marzo de 2020 hasta el último día de febrero de 2024.

Clase de concurso: Abierto

Fecha de fijación: 08 de Noviembre de 2019

Medio de Divulgación: Cartelera del Concejo, Emisora, y pagina web del Municipio de Dosquebradas-Risaralda https://www.concejodosquebradas.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=638&Itemid=320 (periódico de circulación local, si lo hay)

EMPLEO A PROVEER

Denominación del cargo	Personero Municipal
Nivel Jerárquico	Directivo
Grado	03
Código	015
Período de Vinculación	Periodo legal (a partir del 1 de marzo de 2020 hasta el último día de febrero de 2024.)
Salario	\$9.928.497
Lugar de Trabajo	Municipio de Dosquebradas

FUNCIONES DEL EMPLEO



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Son las establecidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, el Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y demás actos administrativos relativos al cargo como el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Personería Municipal de Dosquebradas-Risaralda.

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

Fecha: Del 08 al 21 de noviembre de 2019

Municipio: Dosquebradas, Risaralda.

ETAPAS DEL CONCURSO

De conformidad a lo establecido en la Convocatoria No. 009 De 2019, las etapas del concurso son las siguientes:

1. Aviso de invitación
2. Divulgación y convocatoria
3. Inscripción y reclutamiento
4. Verificación de Requisitos Mínimos y Publicación de lista de admitidos y no admitidos.
5. Aplicación de Pruebas
 - 5.1. Prueba de Conocimientos
 - 5.2. Prueba de Competencias Laborales
 - 5.3. Valoración de los estudios y experiencia
 - 5.4. Entrevista
6. Conformación de Lista de Elegibles
7. Elección del Personero

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el seguimiento y control social al presente proceso. En cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes en los términos de ley y de conformidad con los actos administrativos que regulan el presente proceso.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Publicación de Convocatoria	Página web del Concejo Municipal y Página Universidad de San Buenaventura	Del 8 al 21 de noviembre de 2019
2. Inscripciones	Lugar de la inscripción: Personalmente por el participante en la Secretaria General del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas ubicado en la Av. Simón Bolívar N° 36-44 - Centro Administrativo Municipal C.A.M. - Piso 1°, en el horario 8:00 a.m a 12m y de 2:00 pm a 5:00 pm.	Los días viernes 22 y lunes 25 de noviembre de 2019
3. Verificación de Requisitos Mínimos y Publicación de lista de admitidos y no admitidos.	Verificación de cumplimiento de requisitos y exigencias mínimas para ocupar el cargo.	Del 26 al 29 de noviembre de 2019
	La publicación del listado de admitidos y no admitidos se publicará en la página web del Concejo Municipal: www.concejodosquebradas.gov.co y la página web de la Universidad de San Buenaventura. www.usbmed.edu.co	El 2 de diciembre de 2019
	Publicación de la cartilla de orientación de las pruebas escritas.	
	Las reclamaciones contra la lista de admitidos y no admitidos deberán presentarse al correo electrónico personero.dosquebradas@usbmed.edu.co donde se especifique los motivos de inconformidad.	Los días 3 y 4 de diciembre de 2019 entre las 8:00 am y 6:00 pm.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

	<p>Respuesta a las reclamaciones interpuesta contra la publicación admitidos y no admitidos, será enviadas al correo electrónico suministrados por los aspirantes al momento de su inscripción.</p>	6 de diciembre de 2019
	<p>Publicación de la lista de admitidos y no admitidos en la página web del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas: www.concejodosquebradas.gov.co y la página web de la Universidad de San Buenaventura. www.usbmed.edu.co</p>	
4. Aplicación de Pruebas		
4.1 Prueba de Conocimientos académico y competencias laborales:	<p>Se podrán presentar cambios en la fecha y hora de aplicación de la prueba</p>	9 de diciembre de 2019 a las 2:00 p.m. en el lugar que se indique en la cartilla de orientación para la aplicación de la prueba.
	<p>Publicación de resultados de la prueba de conocimiento en la página web del concejo municipal: www.concejodosquebradas.gov.co y la página web de la Universidad de San Buenaventura. www.usbmed.edu.co</p>	10 de diciembre de 2019
	<p>Solicitud exhibición de la Prueba Escrita, deberá realizarse al correo electrónico personero.dosquebradas@usbmed.edu.co</p>	10 de diciembre de 2019 entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m.
	<p>Exhibición de la prueba escrita se notificara mediante correo electrónico el lugar y la hora</p>	11 de diciembre de 2019



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

	Reclamaciones a los resultados de la prueba escrita: Vía correo electrónico a la dirección personero.dosquebradas@usbmed.edu.co Especificando claramente los motivos de inconformidad.	Los días 12 y 13 de diciembre de 2019 entre las 8:00 am y 6:00 pm.
	Respuesta a las reclamaciones de la Prueba de Conocimiento será enviadas al correo electrónico suministrados por los aspirantes al momento de su inscripción	18 de diciembre de 2019
	Publicación de Definitiva de los resultados de la prueba de conocimiento y de competencias laborales	
4.2. Análisis de Antecedentes	Publicación de los resultados de análisis de estudios y experiencia en la página web del concejo municipal de Dosquebradas www.concejodosquebradas.gov.co	18 de diciembre de 2019
	Reclamaciones a los resultados del análisis de estudios y experiencia: Vía correo electrónico personero.dosquebradas@usbmed.edu.co Especificando los motivos de inconformidad con las reclamaciones.	Los días 19 y 20 de diciembre de 2019 entre las 8:00am y las 5:00 pm.
	Respuesta a las Reclamaciones contra los resultados análisis de antecedentes, será enviadas al correo electrónico suministrados por los aspirantes al momento de inscripción	26 de diciembre de 2019
	Publicación de los resultados definitivos de la valoración de Antecedentes	
4.3 Entrevista:	Entrevistas	04 de enero de 2020
	Publicación de los resultados de la entrevista en la página web del concejo municipal www.concejodosquebradas.gov.co	05 de enero de 2020



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

5. Conformación de Lista de Elegibles	Publicación de la lista de elegibles en la página web del concejo municipal www.concejodosquebradas.gov.co	06 de enero de 2020
6. Elección	Se elegirá de la lista de elegibles al Personero Municipal con el mayor puntaje	10 de enero de 2020

Hoy, ocho (08) días del mes de noviembre de 2019, fue fijado en la cartelera del Concejo Municipal y demás medios de comunicación la Convocatoria No. 009 de 2019.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ
Primer vicepresidente

RUBEN DARIO LONDOÑO
Segundo vicepresidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

Revisó: **Jessica Bustamante Durán**
Asesora Jurídica Externa